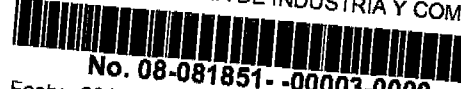




**CUESTA & ASOCIADOS**  
ABOGADOS / ATTORNEYS

Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-081851-00003-0000

Fecha: 2010-09-02 16:31:48 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO  
Act. 538 PETICION Folios: 3

**SEÑORES**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

REF: Asunto: Solicitud de examen de patentabilidad  
de modelo de utilidad

Expediente: 08 - 081851

Título: Disposición introducida a ventilador

Solicitante: GRUPO SEB DO BRASIL PRODUTOS  
DOMÉSTICOS LTDA

Respetados señores:

Comendidamente solicito se realice el examen de patentabilidad de que trata el Artículo 44 de la Decisión 486 de 2000, sobre el modelo de utilidad de la referencia, el cual fue publicada en la Gaceta 617 del 18 de junio de 2010.

Para el efecto y estando dentro del término, me permito allegar original del Recibo Oficial de Caja No. 10- 73,506 de fecha del 02 de septiembre de 2010, por valor de \$310.000 pesos.

Del señor Jefe, respetuosamente,

**JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO**  
**C.C.: 79.339.809 de Bogotá**  
**T.P. 43.273 del C.S.J**

100  
109

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 73,506  
FECHA : SEPTIEMBRE 2 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-081851 - 00003-0000

Fecha: 2010-09-02 18:31:48 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO  
Act. 538 PETICION Folios: 3

\*\*\*\*\* CONSIGNACION \*\*\*\*\*

| DEPOSITANTE             | TIPO PAGO    | BANCO           | CUENTA    | No. PAGO  | FECHA PAGO | Vr. PAGO   |
|-------------------------|--------------|-----------------|-----------|-----------|------------|------------|
| CUESTA & ASOCIADOS LTDA | CONSIGNACION | BANCO DE BOGOTA | 062754387 | 325661641 | 02/09/2010 | 537,000.00 |

\*\*\*\*\* CONCEPTO \*\*\*\*\*

| CANT. | RENTISTICO              | CONCEPTO                             | TOTAL CONCEPTO |
|-------|-------------------------|--------------------------------------|----------------|
| 1     | 50005-01-01 SOLICITUDES | 86 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE MODEL | 310,000.00     |
|       |                         | TOTAL :                              | \$ 310,000.00  |

SON: TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS

RESPONSABLE

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. \_\_\_\_\_

VENCE  
10-Sept-2010  
101  
102

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

GACETA No. 617  
Página. 445

**SOLICITUDES DE PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD**

(19) CO

(11) N° de publicación: 46  
(21) N° de solicitud: 08 081.851  
(51) Int Cl: F24F 7/00; 13/00

**(12) Solicitud de patente de modelo de utilidad sin examen previo**

(22) Fecha de solicitud: 06/08/2008  
(30) Prioridad (31) MU 8701604- (32) 06/09/2007 (33) BR  
4

(71) Solicitante(s) GRUPO SEB DO BRASIL  
PRODUTOS DOMÉSTICOS LTDA.

(72) Inventor(es) JOSÉ CARLOS VENEZIANO  
ANGELO WAGNER MERLO

(43) Fecha de publicación: 18/06/2010

(74) Agente: JUAN CARLOS CUESTA Q.

**(54) Título: DISPOSICIÓN INTRODUCIDA A VENTILADOR.**

**(57) Resumen:**

Se describe un ventilador (1) que comprende una reja frontal (2), una reja trasera (3) y una hélice (4), siendo que la reja frontal (2) posee un comportamiento fijo en forma de tubo (2a), para inserción de un botón (2b), cooperante con la hélice (4). El ventilador (1) comprende una base de (50) que soporta el motor (51) que esta cubierto por un cuerpo trasero (52), siendo que junto a la base (50) del ventilador esta localizada una palanca (10), para sacar las rejas (2,3) y la hélice (4).

1.- "DISPOSICIÓN INTRODUCIDA EN VENTILADOR", que comprende una reja frontal (2), una reja trasera (3) y una hélice (4), caracterizada por el hecho de que la reja frontal (2) posee un compartimiento fijo en forma de tubo (2a), para inserción de un botón (2b) cooperante de la hélice (4); el ventilador (1) comprende también una base (50) que soporta el motor (51) que esta cubierto por un cuerpo trasero (52), siendo junto al motor (51) del ventilador esta posicionada la palanca (10), para retirar las rejas (2,3), y la hélice (4), además de una argolla (8) y un gancho (8a); la reja trasera (3) posee en su región central trasera, dos rebordes que empujan las trabas (10a) de la palanca (10) liberándola para que esta pueda moverse; el conjunto formado por las rejas (2,3) y la hélice (4) esta fuera por cooperación de la palanca (10) que al girar empuja un anillo (9) a su vez empuja un pin guía (7) y

un resorte (106), que provoca el giro de la traba (6) liberando así los dientes de la hélice (4); la liberación de los dientes de la hélice (4), hace que esta sea empujada hacia adelante por un resorte (101) que se mantiene bajo presión por una tapa (102), apoyada en un arrastre (5), la hélice (4) al desplazarse hacia adelante, empujara un apoyo del botón (103) que a través de un prolongador de curso (105) provocara un desplazamiento del botón (2b) de manera suficiente para que sea una buena señal de que la hélice (4) está destrabada; al girar la palanca (10) la reja trasera (3) también queda suelta, pudiéndose sacar todo el conjunto; los dientes de la hélice (4) están provisto en forma de cuña para permitir que esta se trabe sobre el guante de arrastre (5) que esta prendido al eje del motor (511); ...



192  
763

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

**Radicación No. 08-81851**

**Clasificación Internacional (IPC): F04D 29/60, 29/62, 29/70**

**Concepto Técnico No. 4018**

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

**1. Documentos estudiados**

- 1.1. Descripción: Folios 12 a 19.
- 1.2. Reivindicaciones: 1, folio 19 a 21.
- 1.3. Dibujos: 6 figuras, folios 36 a 41.
- 1.4. Prioridad: BR MU8701604, de 2007/09/06.
- 1.5. Oposiciones: No se presentaron oposiciones a la solicitud

**2. Objeto del Modelo de Utilidad**

- *Título de la solicitud: Disposición Introducida en un ventilador.*
- *El objeto de la solicitud es una disposición introducida en un ventilador (1) donde las rejas frontal (2), posterior (3) y la hélice (4), son adaptables permitiendo la limpieza y auxiliando en el transporte y almacenaje del ventilador.*
- *La solicitud de patente de modelo de utilidad se catalogó, según la Clasificación Internacional de Patentes (IPC.) en: F04D 29/60, 29/62, 29/70.*

**3. De la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad**

**3.1. Descripción (artículo 28 D. 486)**

- *La descripción sí cumple con el requisito de claridad o comprensión de acuerdo al art. 28 de la Decisión 486.*

**3.2. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)**

- *Las reivindicaciones sí cumplen con el requisito de claridad, concisión o sustento por la descripción de acuerdo al art. 30 de la Decisión 486.*

**4. Unidad de invención (artículo 25 D 486)**

- *El capítulo reivindicatorio sí cumple con el requisito de unidad de invención.*

5. No es una invención (artículo 15 D 486 literal a)-f))

- Las reivindicaciones sí son patentables.

6. Excepción a la patentabilidad (artículo 20 D486 literal a)-d))

- Las reivindicaciones presentadas sí son patentables.

7. Reivindicaciones relativas a un uso o a un uso distinto (artículos 14 y 21 D 486)

- El objeto de la solicitud sí es un objeto.

8. Determinación del Estado de la Técnica

- Consultadas las bases de datos con que cuenta la oficina y las otras fuentes utilizadas para determinar el estado de la técnica, antes del **06 de septiembre de 2007**, fecha de la prioridad invocada, no se encontró documento alguno relacionado con el objeto de la solicitud o que afectara su patentabilidad.

9. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

9.1. Novedad (artículo 16 D486)

- Reivindicación 1: Disposición introducida en ventilador, que comprende una reja frontal (2), una reja trasera (3) y una hélice (4), caracterizada por el hecho de que la reja frontal (2) posee un compartimiento fijo en forma de tubo (2a) , para la inserción de un botón (2b) cooperante de la hélice (4); el ventilador (1) comprende también una base (50) que soporta el motor (51) que está cubierto por un cuerpo trasero (52), siendo junto al motor (51) del ventilador, está posicionada la palanca (10) para retirar las rejillas (2,3) y la hélice (4), además de una argolla (8) y un gancho (8a), la reja trasera (3) posee en su región central trasera, dos rebordes que empujan las trabas (10a) de la palanca (10) liberándola para que esta pueda moverse; el conjunto formado por las rejillas (2,3) y la hélice (4) esta fuera por cooperación de la palanca (10) que al girar empuja un anillo (9) que esta encajado en la argolla (8), siendo que el anillo (9) a su vez empuja un pin guía (7) y un resorte (106), que provoca el giro de la traba (6) liberando así los dientes de la hélice (4); la liberación de los dientes de la hélice (4) hace que ésta sea empujada hacia adelante por un resorte (101) que se mantiene bajo presión por una tapa (102), apoyada en un arrastre (5), la hélice (4) al desplazarse hacia adelante, empujará un apoyo del botón (103) que a través de un prolongador de curso (105) provocará un desplazamiento del botón (2b) de manera suficiente para que sea una buena señal de que la hélice (4) está destrabada; al girar la palanca (10) la reja trasera (3) también queda suelta, pudiéndose sacar todo el conjunto; los dientes de la hélice (4) están provistos en forma de cuña para permitir que esta se trabe sobre el guante de arrastre (5) que está prendido a eje del motor (511); en la traba (6) existen hondonadas también en forma de cuña para recibir los dientes de la hélice (4), el guante de arrastre (5) también posee construcciones en ángulo que promueven el giro de la hélice (4) para que ésta se encaje correctamente, permitiendo que los dientes de la hélice (4) se encajen naturalmente en los alojamientos de la traba (6); el tubo (2a) de la reja frontal (2) limita el movimiento axial y radial de la hélice (4) cuando se desmonta del guante de arrastre (5), después de destrabar el conjunto de rejillas (2, 3) y la hélice (4); al

104  
105

soltar la palanca (10) esta vuelve por fuerza de un muelle (100) hasta una posición intermedia limitada por las trabas (10a); la fijación de la reja trasera (3) ocurre a través de las lengüetas (10b) de la palanca (10); teniendo ya montadas la reja trasera (3) y la hélice (4), se monta la reja frontal (2), siendo que el botón (2b) quedará recogido por acción de un muelle (104); en el caso en el que el conjunto de rejas (2, 3) con la hélice (4) sea montado por separado y después encajado en la base (50), la reja trasera (3) será trabada normalmente y la hélice (4) quedará suelta, siendo que para trabarla, se debe empujar el botón (2b) que estará saliente indicando la condición.

- De acuerdo con el numeral 8, no se encontró dentro del estado de la técnica, documento alguno que evidenciara la existencia de la invención.
- Por tanto se concluye que la reivindicación 1 es novedosa, de acuerdo a lo estipulado en el art. 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

9.2. **Aplicación industrial** (artículo 19 D 486)

- La reivindicación 1 del punto 9.1., sí tiene Aplicación Industrial, en la industria de disposiciones para limpieza, almacenaje y transporte de rejillas y hélices de ventiladores.

10. **Conclusión:**

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder Patente de Modelo de Utilidad** a la reivindicación 1, folios 19 a 21.

Bogotá, D.C.,

|                                     |                                                |
|-------------------------------------|------------------------------------------------|
| <b>CONCEPTO TECNICO No.</b><br>4018 | <b>EXAMINADOR TECNICO</b><br>Código No. 202051 |
|-------------------------------------|------------------------------------------------|